

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Investigador en el proyecto de investigación: “Desnutrición relacionada con la enfermedad en pacientes ingresados en un hospital de tercer nivel” en la unidad de investigación de Endocrino y Nutrición del IdISSC.

Este contrato de jornada parcial (30h./semana) iniciará su vigencia tras resolución y una vez estén disponibles los fondos destinados a la contratación, previsiblemente en marzo de 2020. Tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista de 1 año. El salario bruto mensual será de 1.648,63€ aprox. (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Evaluación nutricional de pacientes hospitalizados.
- Técnicas de composición corporal y funcionalidad muscular.
- Valoración de Encuestas nutricionales.
- Soporte nutricional oral.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación universitaria en Nutrición humana y Dietética.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **11 de febrero de 2020** y finalizará el día **21 de febrero de 2020**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “INV-5-2020”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia en Nutrición Clínica dirigida al cribado de la desnutrición relacionada con la enfermedad:
  - a. Evaluación y soporte nutricional. (Se valorará de 0- 2 puntos)
  - b. Composición corporal. (Se valorará de 0- 2 puntos)
  - c. Dietoterapia. (Se valorará de 0- 2 puntos)
  - d. Valoración encuestas nutricionales. (Se valorará de 0- 2 puntos)
  - e. Otros. (Se valorará de 0- 1 puntos)
2. Otra formación universitaria relacionada con las funciones del puesto (Se valorará 0-1 puntos)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **11 de febrero 2020**